

El incesto

Irene Meler

Publicado en la Revista del Instituto de Investigaciones Facultad de Psicología Año 11 N° 2 (UBA), 2006.

I) El debate teórico

La cuestión del incesto constituye el fundamento de dos grandes teorías acerca de la subjetividad y de las sociedades humanas: el psicoanálisis y la antropología estructural. Lévi Strauss (1949) considera que el tabú del incesto es la regla por antonomasia y que su instalación en los grupos humanos marca el límite entre el estado de naturaleza y la construcción de la cultura. La humanización de la especie, depende entonces del establecimiento de reglas que estipulen cuales son las uniones sexuales permitidas y cuales están prohibidas. Como lo explica Gayle Rubin (1975), el parentesco surge a partir de estas regulaciones de la sexualidad humana, y las relaciones de parentesco constituyen la forma principal de lazo social en las comunidades pre - estatales.

Mientras que el enfoque antropológico estudia los procesos colectivos, el psicoanálisis toma como objeto de su indagación a la subjetividad. Freud (1910) considera que los niños anhelan poseer de modo exclusivo a sus madres y que solo la renuncia a esta aspiración infantil, a través del reconocimiento del vínculo exclusivo que ambos padres mantienen entre sí, hace posible la complejización del psiquismo y el desarrollo de la capacidad para utilizar la energía psíquica para la creación cultural. Ambos discursos coinciden entonces, en que existe una aspiración incestuosa universal y que la humanidad, tal como la conocemos, se construye sobre la base de una renuncia a la consumación de ese deseo. Más allá de la descripción puntual de determinadas prácticas sociales, el tabú del incesto se refiere al nexo estructural que existe entre el deseo y la ley (Laplanche y Pontalis, 1981).

Existe otra coincidencia entre ambos cuerpos teóricos, sobre la que el feminismo ha llamado la atención, y esta reside en la naturalización que realizan acerca de la

condición desubjetivada de las mujeres. Lévi Strauss (1956), pese a sus protestas en contrario, las percibe como objetos intercambiados entre grupos de varones con el fin de establecer alianzas, superando así la tendencia al aniquilamiento recíproco. Las mujeres serían el bien más precioso y el objeto entregado al rival para establecer lazos sociales entre los sujetos masculinos de la historia. Otra vez, el pensamiento freudiano (Freud, 1913) coincide con la antropología estructural, cuando considera que el lazo social se construye en el psiquismo sobre la base de deseos homosexuales masculinos sublimados. Existe una diferencia de matices, ya que Lévi Strauss enfatiza el odio y la destructividad potencial que atraviesa los vínculos entre semejantes, mientras que Freud asigna mayor importancia al deseo erótico. Pero esta diferencia es solo aparente, porque el psicoanálisis considera que en los estadios arcaicos del desarrollo psíquico, el amor no se discrimina del odio, y la ambivalencia emocional impregna los vínculos con los objetos tanto internos como externos. El drama inaugural se desarrollaría entonces entre sujetos masculinos narcisistas que oscilan entre destruirse o someter al otro de modo homosexual, y que, para evitar la aniquilación, se entregan recíprocamente sus mujeres, reducidas a la condición de objetos de intercambio, o sea, condenadas a estados de desubjetivación (ver Meler, 1998). Dado el contexto narcisista de esos intercambios, podemos suponer que las mujeres representan los aspectos femeninos escindidos de la subjetividad de los varones (Benjamin, 2004), y que esta entrega realizada para establecer alianzas constituye la elaboración ¿simbólica? de una entrega homosexual con el fin de salvar la vida.

Sobre este núcleo teórico, erigido en la piedra fundamental del edificio de ambas disciplinas, numerosos autores han realizado construcciones conceptuales, entre las que se destaca la creación lacaniana del Nombre- del- Padre (Lacan, 1953 y 1956). Según la lectura de Roudinesco y Plon (1998) el padre, encarnación del significante porque nombra al hijo con su nombre, priva al niño de la madre y así da origen al ideal del Yo. En la psicosis el significante del nombre-del-padre es forcluido y retorna en lo

real bajo la forma de un delirio contra Dios. Como se ve, en este relato se plantea una estrecha asociación entre incesto y psicosis.

Monique Schneider (2003) realiza una interesante relectura del discurso lacaniano, y pone en evidencia que, pese a declararse inspirado en la antropología estructural, Lacan realiza un planteo que no continúa sino que contradice tanto el relato freudiano como el de Lévi Strauss.

Mientras que para la antropología estructural el tabú del incesto concierne al padre, ya que el intercambio se realiza entre varones, el relato lacaniano nos presenta una madre potencialmente incestuosa, que siempre amenaza al sujeto con la reinfecación.

Para Lévi Strauss el matrimonio es un triángulo, formado por una mujer y dos varones entre los que se establece una relación de compadrazgo. El padre debe ceder su propia hija por que ha recibido una mujer de otra familia y de ese modo continúa con el intercambio social. La ley del incesto lo tiene entonces como destinatario. Esta postura es muy diferente del planteo lacaniano acerca del padre como agente separador que impide el incesto materno. La imagen paterna lacaniana está revestida de matices apolíneos. Como una deidad luminosa, el padre rescata a los hijos de la oscuridad del antro materno. Es un padre-partero que los hace nacer a la cultura, los habilita para una vida individual a través de la renuncia derivada de su prohibición de regresar al paraíso de los brazos de la madre, concebidos como una fuente potencial de goce mortífero en tanto que regresivo. Para Lacan la tensión opositiva se da entre pegadura y separación; mientras que para Lévi Strauss, la tensión se plantea entre inmovilidad y circulación.

El problema es que Lacan equiparó la *dualidad* con el *imaginario materno* y la *terceridad* con la *ley paterna*. Aldo Naouri, (1995) siguiendo esta línea de pensamiento, se refiere a la propensión incestuosa como si fuera una tendencia natural en la madre. Para Jessica Benjamin (2003), en cambio:

“La terceridad se instituye no en sentido literal a través del padre como *La Tercera Persona*, sino que se desarrolla a través de experiencias en las cuales la madre mantiene en tensión su subjetividad/deseo/conciencia y las necesidades del niño”¹.

Según el planteo que realiza esa autora, la noción del padre como el creador del espacio simbólico niega el reconocimiento y el espacio que ya está presente en la díada madre – hijo. Si no existiera un espacio creado en la díada, la tercera persona sería percibida como un invasor persecutorio. Coincido con ese punto de vista; la imaginería de la madre absorbente y devoradora refleja la lucha que mantienen los sujetos masculinos contra las tentaciones regresivas. Esta atracción por la dependencia infantil es tanto más poderosa porque implica un deseo de evadir la carga de las elevadas expectativas culturales respecto de género dominante. Emplazados para defender y proveer, los hombres combaten su propia tentación de regresar a una infancia perdida sin remedio. Desde la perspectiva de las mujeres, debemos tener en cuenta que la función materna no ocupa la totalidad de la subjetividad femenina. Es más, las mujeres contemporáneas libran un duro combate para negociar entre sus diversos deseos, entre los que la maternidad ocupa un espacio importante pero no exclusivo.

Si retornamos al debate teórico antes planteado, veremos que Schneider introduce otra diferencia entre ambas posturas: mientras que Lacan enfatiza la prohibición, Lévi Strauss destaca el carácter positivo, productivo, del intercambio. Cita la entrevista de Margaret Mead con un informante *arapesh* para demostrar que la exogamia es una vía para adquirir parientes, o sea, aliados. Efectivamente, el *arapesh* explicó durante la entrevista, que ellos no mantenían relaciones sexuales con sus hermanas o con sus hijas, porque, dándolas a otros varones, adquirirían parientes masculinos, potenciales socios en las empresas de la caza y de la guerra. De allí es que considera al incesto como socialmente absurdo antes que moralmente reprobable (Lévi Strauss, 1949). El

¹ La traducción es mía.

autor aporta relatos populares alusivos a la tentación incestuosa, donde un hombre vacila en ceder o comer algo que él plantó o crió.

La estructura misma del intercambio consume mujeres de modo intensivo; por lo tanto, según piensa Schneider, la figura de la madre devoradora, respecto de la que Lacan (1958) utiliza la metáfora de un cocodrilo, está construida por proyección. El personaje de Edipo en Colono, ciego y proveccto, es quien realmente anexa a sus hijas a su cuerpo, utilizándolas como bastones; en este caso es el padre quien ataca la diferenciación de sus hijas y, de algún modo, reintegra su producto. La hipótesis freudiana de Tótem y Tabú (Freud, 1913), acerca de la voracidad egoísta del padre primordial, que reservaba para sí mismo a todas las mujeres impidiendo las relaciones sexuales de los demás machos jóvenes, exagera la imagen de esa avidez masculina, planteada por Lévi Strauss.

Según opina Monique Schneider, el relato freudiano acerca de la madre no la presenta con esa potencialidad regresiva y esa vocación de captura de su progenie que caracterizan al discurso lacaniano. Es la madre quien convence al pequeño Freud acerca del carácter inevitable de la muerte. Cuando, siendo niño, preguntó a su madre sobre la muerte, ella frotó sus manos con un gesto semejante al que se hacía para amasar *knödel*, y mostrando las escamas de piel reseca y negruzca que se desprendían, estableció que eran la prueba tangible del hecho de que estamos hechos de polvo y regresaremos al mismo, o sea que nuestra existencia solo nos ha sido prestada (Freud, 1900). Lejos de ser la tentadora sirena que seduce solo para sumergir al varón en los abismos submarinos, esta imagen freudiana de la madre la presenta como representante del principio de realidad, la educadora que insta al niño a someterse a las leyes naturales de la existencia.

¿Cuál es el eje de todo este debate? Lo que se está discutiendo es, en última instancia, sobre quién recae la responsabilidad del pasaje al acto incestuoso. Nuevamente se plantea en el ámbito de las teorías, la rivalidad entre los géneros. Cuando el relato es elaborado desde una perspectiva que, como es el caso del

lacanismo, exagera el sesgo androcéntrico, el padre es el agente liberador, quien encarna la realidad y la ley. Desde el feminismo, por el contrario, se destacan los aspectos perversos de la figura paterna, la tendencia extendida a desmentirlos, y el hecho conocido de que la mayor parte de los ataques incestuosos son realizados por el padre y tiene como víctima a las hijas mujeres, o sea a las niñas.

Janet Liebman Jacobs (1990) nos recuerda que mientras David Finkelhor reporta que un 20 % de las mujeres americanas ha sufrido ataques incestuosos, Diane Russell eleva el porcentaje de mujeres victimizadas al 40 %. También debemos tomar en cuenta que los estudios de Estela Welldon (1988) nos alertan acerca de la tendencia existente a idealizar a las madres y a desmentir la realidad de sus aspectos perversos, que conduce a negar la existencia de madres incestuosas. Pese a la sensatez de ese señalamiento, existe coincidencia acerca de que los casos de mujeres, -ya sean madres o se desempeñen en función materna-, que abusan de los niños, son significativamente menores que las situaciones, más frecuentes, en las que los padres varones utilizan sexualmente el cuerpo de sus hijos, y mayormente, el de sus hijas.

Diversos autores coinciden en destacar que existe una tendencia a construir la masculinidad a través de un proceso precoz de sexualización del vínculo con la madre (Chodorow, 1984), quien experimenta a su bebé varón como integrante del colectivo genérico al que pertenecen sus objetos de deseo (en el caso, mayoritario, de madres heterosexuales). Bela Grunberger (1977) destacó que los varones suelen disfrutar de satisfacciones eróticas pregenitales que estimulan fijaciones a la realización precoz de deseos emanados de las pulsiones parciales o sea, que estimulan la perversión. Esto ya fue planteado por Freud en 1908, cuando, en relación con la doble moral sexual, diseñó un curioso cuadro familiar donde un hermano perverso convivía con su hermana, educada y refinada, pero neurótica. En contraste con la sexualización masculina, la construcción de la feminidad tal como la conocemos, alienta el desarrollo de la ternura, o sea la inhibición de la consumación pulsional. Por lo tanto, resulta verosímil suponer que los estudios que destacan la responsabilidad de los padres

varones en la mayor parte de los ataques incestuosos (Graschinsky, J., 1988), establecen de modo realista una tendencia favorecida por la socialización primaria diferencial por género. Por ese motivo, el estudio interdisciplinario sobre el incesto dirigido por Eva Giberti (1998), se acota al incesto de los padres varones que victimizan a las hijas mujeres.

Tal vez el debate se complique debido a la confusión que existe entre diversas acepciones del incesto. Si tomamos la vertiente imaginaria de las relaciones incestuosas, encontraremos que la función materna, tal como fue ejercida durante la Modernidad, promueve la regresión y la hiper gratificación. En ese sentido podría afectar de modo negativo la tendencia de los hijos hacia la individuación. He destacado (Meler, 1998 y 2000) que el padre de la Ley es el consorte de la madre moderna, o sea que cuando la maternidad se ejerce de forma intensa y aislada de las redes sociales, privándose a las madres de desempeñar roles económicos que les otorguen recursos y reconocimiento, es posible que se haga necesaria una intervención del padre para separar a la mujer de esa prole que es su fuente de trabajo y de prestigio. Pero esta reflexión es pertinente cuando se toma al incesto en un sentido metafórico.

Si consideramos una versión más literal y acotada a la realidad fáctica acerca del incesto, lo limitaremos a las relaciones sexuales entre parientes consanguíneos o entre los que mantienen una relación socialmente semejante a la anterior, tal como ocurre entre padrastros e hijastras. La situación más representativa de esa trasgresión es el incesto padre –hija; vemos entonces que el incesto es un problema vinculado con el ejercicio de la paternidad. Al respecto es necesario sentar una postura: si extendemos la representación de la parentalidad al cuidado que requieren y demandan todos los sujetos de las generaciones jóvenes, es posible considerar como incesto a todos los vínculos sexuales entre una persona que está desempeñando un rol parental y quien está a su cuidado. De ese modo, el tabú del incesto adquiere una

dimensión social y relacional, superando cualquier referencia biológica a la consanguinidad.

Françoise Héritier Augé (1994) enfatiza la potencialidad regresiva de la maternidad. Muchos autores recurren a explicar las conductas masculinas incestuosas como una reedición del incesto padecido por esos varones en relación con sus madres. La transmisión transgeneracional de las relaciones incestuosas es un aspecto de innegable relevancia para comprender la problemática. Pero cuando se realiza un corte en el nivel de la temprana relación entre la madre y el hijo, y a partir de allí se refiere todo tipo de patología a ese vínculo inaugural, estamos ante una manipulación arbitraria de la complejidad de los factores determinantes. Esta arbitrariedad no es sin embargo carente de sentido. Se trata de igualar la imago de la madre con el origen, y esta operación teórica tiene por efecto culpabilizar a las mujeres y exculpar a los varones. Pensadores que trabajan dentro del paradigma de la intersubjetividad, como es el caso de Roger Dorey (1986), caen sin embargo en este vicio epistemológico. Ese autor analiza las estrategias propias de las relaciones de dominio y destaca dos modalidades: la obsesiva y la perversa. Resulta evidente que estos estilos psicopatológicos se relacionan con la masculinidad, pero el autor los remite a la relación del obsesivo y del perverso con sus madres. He tenido ocasión de analizar esa propuesta (Meler, 1997) para destacar su equiparación imaginaria del vínculo materno filial con el origen de todo el sufrimiento humano. De este modo se pierde de vista el contexto en el cual la díada madre hijo se constituye, y el papel que juegan en el mismo tanto la figura del padre, que es eficaz aunque brille por su ausencia, y las instituciones sociales encargadas de asistir a los sujetos en la reproducción generacional.

La tentación incestuosa, siempre presente, es lo que explica la existencia de la regla. Pero el pasaje al acto, la consumación de los deseos incestuosos a través de conductas abusivas, es una conducta más frecuente entre los varones, debido a su sexualización prematura y al ejercicio del poder que la acompaña. El placer sexual es

la gran recompensa de los poderosos, y el doble código de moral sexual, descrito por Von Ehrenfels y teorizado por Freud (1908), no hace sino establecer quienes serán los dominantes y quienes funcionarán como sus objetos y recompensas sexuales. A esto se agrega que quienes se han subjetivado de modo masculino conjuran de modo reiterado la amenaza de reintroyección de los aspectos vulnerables escindidos y depositados sobre las mujeres (Benjamin, 2004, Schneider, 2003, Dio Bleichmar, 2002). Las hijas representan entonces sus aspectos femeninos y se comprende que cuando esta lógica se hace hegemónica, se rehusen a entregarlas a otros varones. Retenerlas para sí constituye entonces una defensa de su soberanía, una afirmación de dominio. En estos casos la interdicción no ha operado de modo eficaz y el padre de la horda freudiano (Freud, 1913), el "hommoizín" lacaniano (Lacan, 1978), proclama así un poderío que no reconoce límites.

Por supuesto, sabemos que esta afirmación delirante de omnipotencia encubre un pasado traumático. Boris Cyrulnik (1995) nos recuerda que en ocasiones, se busca reparar las heridas, los desgarros psíquicos producidos por separaciones traumáticas, a través de una genitalización de vínculos sexualmente prohibidos. La sexualidad se pone aquí al servicio de anhelos arcaicos de fusión con el objeto primario. Pero como expresa con claridad Eva Giberti, la comprensión del sufrimiento del sujeto incestuoso no puede eximirlo de su responsabilidad como adulto no psicótico, en el daño ocasionado a la niña o el niño confiado a sus cuidados.

El debate político

Cuando se trabaja sobre las secuelas traumáticas del incesto surge la necesidad de evaluar la contribución relativa de los aspectos subjetivos del infante versus los mensajes o los actos que provienen de los otros significativos. Al confrontarse versiones antagónicas de la realidad, o sea la denuncia de los niños y la negativa del adulto, estamos frente a un dilema jurídico y ético que nos plantea serios desafíos desde el punto de vista diagnóstico.

Desde la perspectiva teórica se pone en juego nada menos que la posibilidad de estudiar la subjetividad como un nivel de análisis que existe por derecho propio y que no constituye un calco o un eco de los eventos biográficos. El creador del psicoanálisis construyó una primera teoría acerca de la etiología de la histeria, en la que atribuía los síntomas de sus pacientes a los efectos traumáticos de situaciones de abuso sexual o de incesto padecidas durante la infancia. Al cabo de un tiempo, cambió de opinión y en una carta a su amigo W. Fliess, manifestó que ya no daba crédito a los dichos de “su neurótica”. A partir de ese momento pasó a considerar que si bien existían situaciones de abuso realmente perpetrado y padecido, en muchos casos se trataba de fabulaciones mediante las cuales las niñas expresaban sus deseos edípicos, atribuyendo la responsabilidad por la trasgresión del tabú del incesto a sus padres u otros varones adultos que se desempeñaran en funciones semejantes a la paterna. La importancia inicial asignada a las experiencias fácticas en la producción de síntomas, cedió su lugar al concepto de realidad psíquica. La eficacia patógena derivaba desde este punto de vista, de la versión subjetiva de la niña acerca de los eventos sucedidos, ya fueran estos reales o imaginados. Esta versión era siempre un relato elaborado sobre la base de los propios deseos inconscientes, que teñían la percepción de la realidad al punto de distorsionarla, en estos casos, por completo.

El concepto de realidad psíquica fue defendido por Anna Freud en su cambio de opiniones con Jeffrey Moussaieff Masson (Giberti, E., 1998). Ese autor (Masson, 1985) consideraba que Freud había desmentido la realidad y la frecuencia de los ataques incestuosos perpetrados contra los niños, y que lo había hecho con el fin de evitar el ostracismo académico y obtener el reconocimiento de sus colegas². Anna Freud consideraba que el descrédito en que habían caído ante el creador del psicoanálisis los relatos de las pacientes histéricas que referían abusos incestuosos padecidos en la infancia se debía a su descubrimiento de la eficacia de la fantasía y a su convicción acerca de la imposibilidad de diferenciar entre realidad y ficción a nivel de lo

² Carta a Fliess del 21 de septiembre de 1897.

inconsciente. En última instancia existió una tensión entre la versión inicial acerca del Complejo de Edipo, considerado como un conflicto intrapsíquico del infante, y la constatación acerca de la frecuencia con que los adultos traumatizan a los niños a través de la sexualización de un vínculo que se espera sea tierno. Ferenczi, (1932), aportó un trabajo en el cual analizaba lo que denominó la “confusión de lenguas” entre el adulto y el niño, donde la demanda de ternura era respondida mediante el erotismo abusivo. De este modo desplazó el énfasis freudiano sobre los aspectos intrapsíquicos, para analizar una situación interpersonal.

Este debate teórico se envenenó debido a las pasiones que despiertan los casos de incesto consumado, donde la figura del progenitor que abusa de sus descendientes es objeto de una repulsa social universal.

En los Estados Unidos, la reacción de algunas feministas ante la decisión freudiana de desechar su primera teoría de la seducción fue iracunda. Florence Rush (1996) es la autora de un influyente artículo sobre este tema. Su postura queda expresada de modo categórico en las siguientes líneas:

“El abuso sexual infantil es un factor prominente aunque no explícito en el proceso de socializar y preparar a las mujeres para aceptar su rol subordinado; para sentirse culpables, avergonzadas y tolerar, a través del miedo, el poder ejercido por los varones. Las tempranas experiencias sexuales femeninas preparan a la mujer a someterse en su vida posterior a las formas adultas de abuso sexual perpetradas sobre ella por su novio, su amante, y su marido. En breve, el abuso sexual de las niñas es un proceso de educación que las prepara para devenir esposas y madres de América”. (Florence Rush, 1971)³

Esta autora acuñó el neologismo de “gaslighting” para referirse al efecto enloquecedor que tiene sobre un sujeto el hecho de que le desmientan sus percepciones. Se inspiró

³ La traducción es mía.

en la película "Luz de gas", donde un marido enloquece a su mujer de modo deliberado para declararla insana y apoderarse de su patrimonio. Uno de los recursos que el personaje utiliza, es bajar la intensidad de la iluminación, que en el período en que fue ambientada la película funcionaba a gas. Cuando su esposa comentaba acerca de la penumbra ambiental, el marido manifestaba que él veía un entorno iluminado. Esta situación fue utilizada como un modelo que devino clásico, para ilustrar los manejos psicopáticos cuya finalidad es atacar las capacidades perceptivas y reflexivas de la víctima.

Rush cuestiona la indagación de Karl Abraham (1907) sobre la existencia de una tendencia infantil a padecer traumas sexuales, así como los estudios americanos que, basándose en la novela *Lolita*, culpan a las niñas de su propio abuso. No acepta las interpretaciones que buscan hacer consciente a la víctima de sus propios deseos prohibidos. Piensa que Freud naturalizó el abuso y lo toleró en sus discípulos. Esa acusación ha adquirido visos de verosimilitud, al conocerse su participación en la relación amorosa que existió entre Karl Jung y Sabina Spielrein, que era su analizante, y por lo tanto, le estaba prohibida por una interdicción semejante al tabú del incesto (Volnovich, 1998). Respecto del trabajo de Abraham, el mismo autor editó años después una nota al pie donde manifiesta que se trata de un estudio temprano, realizado en una época inicial de su formación como psicoanalista, cuando todavía no había comprendido cabalmente las ideas de Freud. En ese artículo, encontramos un interés por indagar en la participación subjetiva de las criaturas víctimas de abuso sexual por parte de adultos. Si bien en muchos párrafos se insinúa una culpabilización de los niños, que hoy nos resulta inadmisibles, también aporta una comprensión acerca del modo en que los sujetos participan de eventos traumáticos, ya sean de índole sexual o violenta, debido a sus conflictos inconscientes. En ese aspecto se trata de una contribución valiosa, siempre y cuando no sea utilizada con el fin de justificar el abuso y el incesto. Los niños son seres sexuales, como bien lo demostraron los estudios psicoanalíticos. El hecho de que demanden al adulto -de modo directo o

indirecto - una gratificación sexual, no autoriza a que quien está a cargo de su subjetivación social, satisfaga esa demanda. El interés en estudiar los factores subjetivos que favorecen la vulnerabilidad infantil ante el incesto, es legítimo y no se contradice con otras líneas de investigación que tomen por objeto al abusador o al sistema familiar en su totalidad.

Una objeción frecuente ante los estudios sobre la subjetividad de los miembros de las familias donde se consuma el incesto, consiste en afirmar que la medicalización y patologización del abuso desarma la visión política del mismo y deja de considerarlo como un crimen. Pero buscar una comprensión de estos casos no implica necesariamente confundir los niveles de análisis. Desde la perspectiva legal los padres incestuosos son imputables y su conducta debe ser penalizada.

En las últimas décadas los niños han sido considerados de forma creciente como sujetos de derecho. Esta tendencia, que acompaña el proceso general de democratización social, y que condujo a la suscripción de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ha conducido a una lucha política para lograr hacer visibles y punibles los casos de incesto.

Es necesario deslindar de modo cuidadoso las cuestiones teóricas, de los debates diagnósticos y de los reclamos sociales. Desde la perspectiva de la equidad, no caben dudas acerca de la necesidad de prevenir, detectar y penalizar los casos de incesto. Las contribuciones de quienes trabajan en este campo han favorecido que el espeso manto de negación que existió tradicionalmente acerca del tema se haya levantado, contribuyendo así a la protección de los niños⁴.

El descubrimiento de indicadores diagnósticos confiables es de extrema importancia ya que permitiría diferenciar entre los casos donde un sujeto en posición psicopática desmiente las percepciones de su entorno inoculando confusión y locura para encubrir su trasgresión, de aquellos donde los conflictos familiares o la psicopatología de los

⁴ Ver la declaración de AASPMI, asociación argentina que agrupa a los expertos en la prevención y atención del maltrato infantil, titulada "Las marcas de la vergüenza".

niños o jóvenes promueve falsas alegaciones de incesto o abuso. Si el desconocimiento del padecer de los menores es lamentable, también debemos resguardar el prestigio y la libertad de los adultos, que en ocasiones se ven involucrados en conflictos familiares donde interviene la ley penal. En Estados Unidos estos asuntos han sido judicializados, y existen casos en que a posteriori de un fallo condenatorio, el padre acusado ha demostrado lo que se denomina la “implantación de falsos recuerdos” en los niños. Los psicólogos de orientación cognitivo conductual aportaron modelos de investigación empírica donde supuestamente se demuestra que esta situación es posible. Sobre esta base, a un juicio siguió otro litigio y los acusadores pasaron a ser acusados.

Si bien estas cuestiones reclaman un compromiso ético por parte de los profesionales que intervienen, debemos tener en cuenta que resulta difícil reflexionar con ecuanimidad en un contexto tan cargado de imágenes traumáticas y de efectos legales.

Dentro del campo psicoanalítico, existe alguna casuística acerca de fantasías de abuso consideradas como eventos reales. Karen Horney (1922), una psicoanalista cuyas ideas han sido muy progresistas en relación con la condición femenina, aportó ejemplos clínicos acerca de lo que ella describe como el “complejo de castración” en las mujeres. Consideró que, siempre que aparecen fuertes identificaciones masculinas en una mujer, ya sea que afecten el carácter o inviertan el deseo sexual, nos encontramos ante una regresión narcisista. Estas mujeres, reaccionan ante los desengaños respecto de sus aspiraciones edípicas, mediante una identificación con el padre amado, como una forma de retenerlo incorporándolo a su ser. De este modo la escuela inglesa defendía la universalidad de la posición edípica positiva y polemizaba con el falocentrismo del relato freudiano sobre el desarrollo psicosexual de las niñas. Recordemos que Freud consideró a las niñas como pequeños varoncitos que sufrían un penoso proceso de feminización psíquica, que se asemejaba al reconocimiento de su castración. Esta equiparación imaginaria entre feminidad y castración fue objetada

por la escuela inglesa de psicoanálisis, cuyos autores defendieron la tesis de la feminidad primaria de la niña (Dio Bleichmar, 1985). En el contexto de ese debate, la autora opinó que algunos de los relatos de sus pacientes mujeres acerca de haber sido objeto de incesto, eran fabulaciones, derivadas de sus deseos edípicos.

“Todos y cada uno de los hombres que imaginaba violándola, eran imágenes inequívocas del padre; de ahí que en dichas fantasías hubiera que ver necesariamente la repetición compulsiva de una fantasía original en la que la paciente, que hasta época muy avanzada de su vida se había sentido muy unida a su madre, había experimentado con ésta el acto de apropiación sexual completa por parte del padre. Merece señalarse que esta paciente, que a otros respectos tenía las ideas perfectamente claras, en los comienzos del análisis se mostraba fuertemente inclinada a tomar estas fantasías de violación por hechos reales”: 44 y 45.

Horney propone una hipótesis acerca de esta interpretación que elabora sobre sus observaciones clínicas:

(...) en esta etapa temprana, -como repetición ontogenética de una experiencia filogenética- la niña elabora, sobre la base de una identificación (hostil o amante) con su madre, una fantasía de haber sufrido la plena apropiación sexual por parte del padre; y no sólo eso, sino que en la fantasía esta experiencia se presenta como si de veras hubiera tenido lugar, como un hecho tan real como debe haber sido en aquella época remota en la que todas las mujeres eran primariamente propiedad del padre”; 45, 46.

Laplanche (1993) ha expresado con claridad su objeción, que comparto, ante la tendencia kleiniana a referir la pulsión al instinto filogenéticamente preformado. De este modo se retrocede desde el concepto freudiano de pulsión a una postura pre

freudiana que concibe la existencia de instintos en nuestra especie. En los casos en que se arriba a una postura diagnóstica que considera las alegaciones de incesto como fantaseadas, no será sobre la base de una referencia a supuestas fantasías universales transmitidas a través de las generaciones, sino en función de un análisis de la red vincular familiar. La emergencia de una fabulación sexual es siempre efecto del sistema familiar y social en el cual la niña o el niño están inmersos. De todos modos, conviene recordar que la postura de Horney es merecedora de una consideración desapasionada, ya que su autora es una psicoanalista cuyo trabajo fue pionero en lo que se refiere a destacar el androcentrismo teórico del psicoanálisis, y relacionarlo con la dominación social masculina. Se apoyó en los trabajos de George Simmel, un filósofo que consideraba que la cultura es en sí misma una creación masculina. A partir de ese supuesto, intentó demostrar la especificidad del desarrollo psíquico de las mujeres, con el fin de superar el falocentrismo del relato freudiano, que refería la preferencia amorosa de las niñas hacia el padre a la envidia del pene. Los deseos de ser madre, según Freud, respondían a una especie de negociación con el destino, donde la niña trocaba el deseo de tener un pene por el de tener un bebé. Por otra parte, los aportes de Horney acerca de las alegaciones fabuladas de incesto no obedecieron a conceptos previos, sino que los presenta como descubrimientos realizados durante el prolongado trabajo psicoanalítico con sus pacientes, cuyos relatos tomó como verídicos en un principio.

El caso que refiere la autora me sugiere que se trataba de una niña que no había superado el apego preedípico hacia su madre. Fijada en una posición edípica negativa, el deseo heterosexual hacia el padre desorganizó la estructura previa, generando una elaboración pseudo delirante.

Françoise Dolto (1983), refiere el caso de una niña púber que había sido la preferida de su padre, quien al momento de la falsa alegación de abuso, la había postergado prefiriendo a una hermana menor. En ese momento, acusó a su profesor de música de haberla embarazado. El docente fue despedido y la niña trasladada a Suiza, donde se

la examinó y los resultados de ese examen psico físico fueron negativos. Dolto refiere haber conocido a esa paciente cuando llegó a la adultez. La versión que le dio acerca de ese incidente es que se trataba de relatos conscientemente falsos, elaborados para impresionar a sus compañeras. Cuando trascendieron, no los negó por temor al desprestigio. El profesor de gimnasia no solo no era alguien cercano a ella, sino que le había indicado que bajara de peso, cosa que la mortificó. En esa época soñaba que él venía a buscarla a su cama. En síntesis, se trató de una manifestación fabulada del complejo de Edipo femenino. Dolto consideró que, pese a la conmoción familiar y social creada por su fabulación, esa mujer podía ser considerada como saludable durante su adultez.

De modo que debemos reconocer la existencia de algunos casos donde las acusaciones de incesto son infundadas. Al mismo tiempo, ha salido a la luz, a partir de los años '80, la insospechada frecuencia de los casos de incesto consumado. La cuestión reside entonces en afinar los instrumentos diagnósticos, evitando los debates estériles realizados de modo abstracto.

Tal vez sea posible abrir un intercambio entre las perspectivas teóricas y el enfoque político del tema, una vez diferenciados claramente los diversos niveles de análisis, a partir de la obra de Jean Laplanche. Ese psicoanalista inscribe su trabajo dentro de la corriente psicoanalítica contemporánea que destaca la importancia del intercambio intersubjetivo, e intenta superar el endogenismo biologista que caracteriza a muchos aspectos del pensamiento freudiano. Laplanche (1998) considera que:

“A partir del abandono por parte de Freud de la teoría de la seducción, el retorno a una concepción puramente endógena de la sexualidad era ineluctable: el instinto anclado en la filogénesis, aunque revocado inicialmente, no cesará de visitar el pensamiento freudiano”: 9.

La sexualidad es considerada en el pensamiento laplanchiano, como un emergente del vínculo. Es el otro quien transmite al niño mensajes enigmáticos acerca de sus deseos inconscientes, y son estos mensajes los que despiertan el deseo en el infante. La apertura de las zonas erógenas no dependería entonces de los cuidados maternos tomados de modo literal, sino del potencial erótico de las miradas y de los gestos. Considero que este erotismo virtual suele presentarse con mayor intensidad en el estilo comunicacional de los varones, subjetivados sobre un modelo de sobre sexualización de los vínculos.

De todos modos, el límite entre lo virtual y la actuación no se confunde. Una cosa es seducir virtualmente a una niña, habilitando de ese modo su heterosexualidad futura, y otra es atacarla sexualmente para expresar así un odio erotizado.

Estudios empíricos

Existe consenso acerca de la potencialidad patógena del incesto. Aldo Naouri (1995), un pediatra francés que ha integrado el marco teórico del psicoanálisis para la comprensión de sus consultantes, considera que el crecimiento saludable de un niño depende de modo estrecho y exclusivo del respeto de cada uno de sus padres hacia la ley que prohíbe el incesto

Este reconocimiento coexiste sin embargo, con una implicación conjunta de ambos padres en la tragedia del incesto. Otro autor (D. Vrignaud, 1995) que pertenece al mismo equipo de trabajo afirma sin embargo que en la familia incestuosa la función paterna desfallece para ser reemplazada por la del “amo”.

Vemos entonces que el debate acerca de la responsabilidad por el incesto es insistente. Las representaciones colectivas acerca del incesto culpan a las madres no abusadoras, acusándolas de no haber sabido proteger a sus hijas, o de complicidad perversa con las relaciones incestuosas (Liebman Jacobs, 1990; Herman y Hirschman, 1983; Meiselman, 1978)

Diversos estudios destacan la importancia de crear relatos alternativos, que brinden otro sentido para esa experiencia traumática y superen de ese modo el sexismo de la cultura patriarcal.

En términos generales, las madres son culpadas por una amplia variedad de problemas de sus hijos, de la más variada índole. Las expectativas acerca de que las mujeres mantengan los vínculos familiares, llevan a responsabilizarlas por las conductas abusivas de sus compañeros y cuando son ellas las abusadas, por el abuso que sufrieron. Se oscila entre considerar a las madres cuyas criaturas fueron incestuadas como cómplices o como víctimas incapaces.

En la primera alternativa, existiría una participación activa en el armado de la situación incestuosa, donde el placer obtenido sería de índole voyeurista. En la segunda, se trataría de mujeres dependientes, pasivas y masoquistas, que se retraerían de sus roles conyugales y maternos.

Lo que no resulta cuestionado es un supuesto básico de las culturas patriarcales: el varón aparece como un sujeto con derechos incuestionables a la satisfacción sexual. Si su esposa no se la proporciona o lo abandona de algún modo, es considerado como comprensible y hasta lógico, que disponga de alguna o de todas sus hijas como objetos sexuales.

Varios estudios destacan que la hija incestuada ha sido parentalizada previamente. O sea que, debido a la inmadurez de la madre, ella se ocupó de las tareas domésticas y de atender a sus hermanos, siendo el desempeño del rol conyugal una extensión de esa situación de inversión generacional. Vuelvo a destacar mi extrañeza ante la solidaridad de algunos investigadores con una perspectiva naturalizada de la más cruda dominación masculina, donde se incluye entre los deberes conyugales el ofrecimiento del cuerpo para la satisfacción del cónyuge masculino, sin tener en cuenta el deseo, o la falta del mismo, por parte de la esposa.

Como una variante de esta situación de sometimiento materno, se ha reportado que en muchos casos, la madre de la niña incestuada ha padecido la misma situación

durante su infancia. Existe entonces una tendencia a reiterar el trauma, en la que contribuye la elección inconsciente de un compañero abusivo, y la denegación de las señales de que el abuso está ocurriendo. El recurso a la denegación sería una modalidad defensiva aprendida en situaciones de extrema impotencia: a falta de la capacidad para modificar una realidad abrumadora, se recurre a negar que lo que sucede ocurre efectivamente. De ese modo se conserva una autoestima previamente fragilizada (Zuelzer y Reposá, 1983)

En un estudio inglés sobre mujeres que fueron separadas de sus familias por haber sufrido abusos (Croghan y Miell, 1995), se indagó la forma en que cada una construyó sentido acerca de lo sucedido durante su infancia y adjudicó responsabilidades a los familiares. Se trata de una investigación realizada con cincuenta y tres mujeres jóvenes, internadas antes de los diez y seis años de edad en hogares estatales debido a haber padecido violencia y/o abuso sexual en sus familias. Pertenecían a sectores de bajos ingresos y su composición étnica era diversa, incluyendo caribeñas y africanas. Quienes habían perpetrado el abuso sexual eran sus padres varones o figuras que desempeñaban una función paterna. No hubo ningún caso en que la madre fuera la abusadora sexual, aunque sí se encontraron madres violentas. Entre las madres, catorce de ellas habían sido, a su vez, objeto de abuso de modo similar durante su infancia. Se indagó acerca de sus percepciones acerca de los abusos padecidos, a quienes atribuyeron responsabilidades y cuales eran sus teorías explicativas sobre lo sucedido.

Las investigadoras encontraron una tendencia sorprendente. Las mujeres del estudio coincidieron en tratar de exculpar a los cuidadores masculinos que cometieron el abuso; se buscaba la forma de que su culpa fuera compartida y acusaban a sus madres por no haberlo impedido. Inversamente, cuando quien abusaba físicamente era la madre, nunca se responsabilizó al padre por su conducta.

La conducta de los padres o padrastros era simplemente descrita, sin agregar comentarios valorativos. Existían expectativas más elevadas respecto de la conducta

esperable por parte de las madres. Las actitudes de las madres fueron analizadas con detenimiento, y las entrevistadas se preocuparon por la cualidad del vínculo con ellas y por sus las motivaciones. Esta observación se relacionó con la importancia del rol materno en el crecimiento de los niños. Raramente se reconoció la influencia de las diferencias de poder entre los géneros en la conducta de las madres y el modo en que esa situación afectó su aptitud maternal.

En muchos casos se intentó comprender y disculpar la conducta del abusador. No se cuestionó el carácter abusivo de algunas relaciones heterosexuales “normales”, las que, pese a las experiencias adversas continuaron siendo idealizadas. Las jóvenes víctimas de incesto comparaban sus experiencias con las de un modelo ideal normalizado que no se puso en cuestión.

Las hijas incestuadas experimentan con frecuencia sentimientos de odio hacia sus madres, a quienes acusan de no protegerlas, que exceden la hostilidad que sienten hacia sus padres o parientes abusadores. Un factor que coadyuva a este resultado es el hecho de que los abusadores intentan desligarse de su culpabilidad y atribuirla a la esposa, inoculando en las hijas esta idea.

Las autoras señalan la forma en que la adhesión a los modelos consensuales contribuye a arruinar el vínculo con la madre y a culparla y culparse a sí mismas por los abusos padecidos. Atribuyen el incesto a factores estructurales y no solo a problemáticas subjetivas o intersubjetivas.

Sen y Daniluk (1995) realizaron un estudio con cinco sobrevivientes al abuso incestuoso, todas ellas jóvenes provenientes de sectores medios del Canadá. Buscaban comprender la forma en que el incesto padre – hija afectaba el vínculo entre la hija y su madre, en el contexto de una cultura que tiende a culpar a las madres de cualquier problema que sus hijos padezcan. Indagaron las representaciones acerca del vínculo madre-hija, la atribución de responsabilidades y la forma en que todo eso afectaba la representación de sí mismas. Relevaron que la literatura acerca del tema ha acusado a las madres, a quienes se atribuyó complicidad con el abuso debido a los

siguientes factores: su ausencia, la abdicación respecto de su rol conyugal y la delegación del mismo en la hija, su inhabilidad para proteger a su hija, el hecho de tener una personalidad anormal y finalmente el haber consentido el abuso de modo tácito o explícito.

La tendencia a culpar a las madres alcanza su nivel más grotesco en la siguiente afirmación:

“La madre se ha tornado a sí misma totalmente ausente a través de la deserción, enfermedad o muerte” (Zuelzer & Repos, 1983)⁵.

Los sentimientos de las hijas abusadas fueron de traición, furia, reproche, miedo, pena y pérdida. La confianza estaba ausente de los vínculos.

A través del análisis de los discursos se relevaron cinco temas predominantes:

Incapacidad para confiar en sus madres, sentimiento de inversión del vínculo madre-hija, creencia en el consentimiento implícito de sus madres para el abuso, dificultades para discriminarse a sí mismas de su madre, incremento de la identificación con su madre. En términos generales, el vínculo se caracterizaba por la precaución y la distancia emocional. Las madres fueron percibidas como mujeres débiles e incapaces de hacerse cargo de sostenerlas o contener su angustia. Por el contrario, reclamaban sostén emocional por parte de sus hijas. Pese a esto, también fueron percibidas como cómplices del incesto. Las autoras relacionan esta creencia, que no fue fundamentada, con la idealización acerca de los supuestos poderes de las madres, que en estos casos era claramente contradictoria con la experiencia padecida.

Durante la adolescencia femenina, el tema de la desidentificación con respecto de la madre con el fin de diferenciarse como persona separada aparece de modo habitual. Pero en estos casos, se cargaba con el rechazo a identificarse con una mujer que era percibida como sometida e indefensa. Al mismo tiempo, aparecía el desesperado

⁵ La traducción es mía

anhelo de disponer de un adecuado modelo de identificación para llegar a ser mujeres adultas.

Las mujeres victimizadas absorben los supuestos sexistas de la cultura patriarcal y sostienen la idealización acerca de la capacidad que debieran tener sus madres para comprenderlas y protegerlas. Los terapeutas e investigadores también son sensibles a estos prejuicios. Por ejemplo, hablar de “familias del incesto” implica poner igualdad de condiciones a víctimas y victimarios.

Si se descuidan los factores estructurales que afectan de modo negativo el ejercicio de la maternidad en el patriarcado, solo resta culpar a las madres; eso genera dudas acerca de la propia aptitud maternal de las jóvenes que fueron atacadas por sus padres.

Las autoras proponen incluir una perspectiva feminista acerca del carácter opresivo de las uniones conyugales en el patriarcado, que torna a los casos de incesto en menos excepcionales y de algún modo, los des patologiza. Consideran que la supremacía masculina es la piedra fundamental del sistema familiar patológico. Plantean que se requieran políticas públicas que defiendan a las víctimas del incesto y ayuden a restaurar el vínculo madre –hija, como parte de la recuperación de las personas abusadas.

En coincidencia con esta tendencia, la postura de Janet Liebman Jacobs (ob.cit.) consiste en considerar que el incesto no ocurre por causa de la inadecuación de la madre, sino que responde a determinaciones estructurales que disocian las fuentes de poder emocional y social y asignan el primero a las mujeres y el segundo a los varones en el contexto de la familia nuclear.

Los teóricos del desarrollo temprano, tales como Fairbairn, Balint y Winnicott destacan la forma en que la madre es percibida como todopoderosa (tanto en su capacidad de satisfacer como de frustrar) por el infante. Por ese motivo, en los casos de incesto se la culpa de lo sucedido. La idealización de la madre no permite percibir su real dependencia y desamparo. Se supone que ella sabe todo aunque se le oculte y que

puede impedirlo. La niña incestuada se siente traicionada y decepcionada por la impotencia de su madre.

Resulta difícil contrastar la imagen materna idealizada por el niño indefenso, con su situación como adulta subjetivada al interior de un sistema caracterizado por el dominio masculino. La omnipotencia atribuida a la madre induce en las víctimas del incesto penosos sentimientos de traición.

Debo agregar a estas consideraciones de la autora citada, que la consumación de las fantasías edípicas que toda niña experimenta, genera poderosos sentimientos de culpabilidad. La traición atribuida a las madres alivia los autorreproches que podrían surgir, acusándose a sí misma de traicionar a su madre.

En los casos donde se produce un colapso del límite entre fantasía y realidad debido al ataque incestuoso, la imagen de la madre pasa, de ser idealizada, tal como ocurrió en la temprana infancia, a encarnar de modo doloroso la subordinación femenina. En concordancia con lo que reportan estos estudios, he encontrado en mujeres incestuadas un rechazo del rol conyugal y maternal, debido a su equiparación imaginaria con el sometimiento degradante y la falta de poder.

En las víctimas del incesto la separación con respecto de la madre es crucial para no identificarse con su escaso poder. Sabemos a partir de los estudios de Chodorow, (1984), que la tendencia a la fusión y la indiferenciación es característica de la relación madre –hija. El reproche hacia la madre acarrea temores de ser a su vez malas madres, situación que puede retraerlas de la maternidad o promover dificultades en el vínculo que establezcan más adelante con sus hijos.

El padre es a la vez el abusador y la figura que representa el poder, con quien la criatura prefiere identificarse. Esa es uno de los motivos por los que tiende a perdonarlo. Al mismo tiempo, la agresión incestuosa ha reforzado la identificación con la madre como objeto sexual. Para rechazar esa auto imagen, con frecuencia se reniega de la propia feminidad. Esa estrategia defensiva, complica entonces su identificación sexual y la aleja de su madre.

Liebman Jacobs expresa con claridad esta penosa situación:

“Una dolorosa consecuencia del maternaje en una sociedad patriarcal consiste en que las hijas de familias abusivas necesitan desvalorizar a sus madres y a las mujeres en general, para adquirir un sentido de sí mismas”⁶.

En tanto los niños sean criados solo por las madres, los agresores no serán responsabilizados por sus actos. La participación paterna en la crianza ha sido promovida por numerosas autoras y autores (Chodorow, 1984; Olivier, 1984; Rubin, 1975; Meler, 1998) con una motivación política: facilitar el acceso de las mujeres a los trabajos remunerados y promover de este modo el logro de su adultez social y de su plena condición ciudadana. Pero existe otro motivo de peso: la cercanía entre padre e hija durante la crianza disminuye la sexualización del vínculo, estimula el desarrollo de afectos tiernos y opera como factor de prevención de los ataques incestuosos (Volnovich, 1996).

Impacto de la violencia paterna en la personalidad de la niña

Veamos los hallazgos de un estudio más reciente de Janet Liebman Jacobs (1993) En esa ocasión realizó un seguimiento durante cinco años, a través de entrevistas en profundidad, de cincuenta mujeres sobrevivientes del incesto cuyas edades oscilaban entre quince y cuarenta años, residentes en Denver, Colorado. Su extracción de clase era diversa, incluyendo a mujeres de sectores populares. En la mayor parte de los casos los abusadores fueron sus padres o padrastros. Respecto del tema de la responsabilidad materna, la mayor parte de las madres no era consciente del abuso, y muchas de ellas tomaron medidas de protección una vez enteradas de la situación. Solo un dieciséis por ciento de ellas sabía lo que ocurría en el hogar y no lo podía evitar.

⁶ La traducción es mía.

La autora se propuso analizar los efectos que tiene la confusión que se genera entre empatía y violencia en la personalidad de las mujeres.

Se ha equiparado empatía con confusión de identidad, pero esto constituye un error conceptual. La posibilidad de identificarse con el otro para comprender sus sentimientos y percepciones no implica una confusión de los límites del sí mismo. Se ha descrito un mayor desarrollo de empatía por parte de las mujeres, debido a su rol en la familia, donde se hacen cargo de comprender y contener los conflictos. La empatía deviene entonces, generizada en el contexto de la familia patriarcal.

En los casos de abuso, las necesidades del padre ocupan el centro de la vida emocional de la hija y él impone sus demandas emocionales sobre la niña victimizada. Los padres abusivos contextualizan el abuso relacionándolo con sentimientos de autocompasión, vergüenza y demandas emocionales.

La violación física y emocional produce que la criatura sienta a la vez su dolor y el dolor del padre. La empatía se genera entonces en condiciones de violencia sexual, lo que produce el desarrollo de un vínculo empático donde los sentimientos del perpetrador adquieren precedencia, desplazando la conexión de la niña con su sí mismo violado. El apego es promovido a través de la violencia.

Con frecuencia la niña experimenta la vergüenza del abusador, lo que en ocasiones él estimula de forma deliberada. Esta confusión de empatía y vergüenza genera una auto identidad negativa. Los límites del sí mismo son invadidos por el padre (cosa que en general se suele atribuir a la madre).

En ocasiones la relación con un padre abusivo constituye la única fuente de amor que la niña recibe en la familia. Es característica la estrecha asociación entre amor y odio. Como posible secuela, la autora describe la instalación de una tendencia a salvar a varones abusivos, que habría sido aprendida a través de la reversión del vínculo adulto – niño donde la criatura debía salvar al padre de la depresión. La respuesta empática de la hija puede conducirla a ser revictimizada en su vida adulta.

Plantea el concepto de *faulty empathy* (empatía imperfecta o fallida). Los límites del self son difusos al punto de no poder distinguir entre sus necesidades y las ajenas. Su identidad ha sido construida a partir del apego emocional al perpetrador del incesto.

Las sobrevivientes del incesto padecen “una falta de sí mismas”, o una pérdida de sí, que se reedita en las relaciones íntimas. Se compensa a través de la autoconstrucción de una imagen idealizada de sí “la mejor niña”. De ese modo supera la humillación y elabora una versión de lo sucedido que enaltece su imagen.

Durante la vida adulta, se observa una tendencia a involucrarse en relaciones destructivas. El incesto, una relación de dominancia y sexualización, contribuye a la construcción de un sí mismo apegado al perpetrador. La criatura se ve privada de su sí mismo autónomo. El resultado es una distorsión y corrupción de la modalidad empática de apego que caracteriza al ser en relación femenino.

Estos aportes tienen como antecedente el trabajo, ya mencionado, de Sándor Ferenczi (1932), acerca de la confusión de lenguas entre el adulto y el niño. Ese autor describe un efecto del trauma del abuso y del incesto, que consiste en la prematuración del yo de funciones. Se trata de un desarrollo precoz, donde el desempeño de funciones adultas no se acompaña de una maduración emocional concomitante. Estamos entonces ante una escisión de la personalidad a consecuencias del trauma. También analiza el proceso de identificación con el agresor que se produce en los niños incestuados. Esta identificación puede relacionarse con la descripción kleiniana acerca de identificaciones con objetos malos con el fin de controlarlos, y estimula el hacerse cargo de la vergüenza que el padre o pariente agresor no puede asumir. Finalmente, Ferenczi destaca la importancia del odio del adulto abusador, que acompaña los actos sexuales, aparentemente amorosos. La percepción de ese odio produce un daño difícil de reparar en la confianza hacia el semejante y en la autoestima de las niñas victimizadas. A estos aspectos, se agrega que otra secuela lamentable de estos eventos traumáticos es la tendencia que existe a la transmisión de los mismos a través

de las generaciones. Su carácter, difícil de procesar, estimula la reiteración de actos semejantes, creando genealogías donde el incesto, el odio y la violencia se perpetúan.

El incesto es una tragedia humana cuya comprensión no puede agotarse en el estudio de la subjetividad, aún cuando amplíemos la perspectiva para abarcar la red intersubjetiva de los sistemas familiares. Los sucesos traumáticos que se producen entre individuos, nos despiertan horror y su conceptualización psicopatológica parece aliviar la angustia a través de crear algún sentido compartido. Pero no olvidemos que el asesinato perpetrado en el nivel particular tiene como correlato social a las guerras, donde en una especie de psicosis colectiva, las poblaciones se aniquilan recíprocamente. Del mismo modo, los abusos sexuales y el incesto que ocurren en la intimidad de los hogares, se correlacionan con las políticas de exterminio étnico que utilizan la sexualidad como un arma ofensiva. De hecho, la parentalidad se ve seriamente lesionada en poblaciones migrantes, traumatizadas, que han sido objeto de odio étnico y de intentos de aniquilación. Ese odio es interiorizado y se dirige a la propia progenie, que representa de algún modo el sí mismo de los adultos. Desde esta perspectiva, el incesto, crimen por antonomasia, se asemeja al suicidio. La frontera entre el sí mismo y el sujeto que emergió de él se borra, y el ataque recae, de un modo u otro, sobre el perpetrador. Pero esta es la perspectiva que puede tener un observador del proceso. Para el sujeto que transgrede el tabú, su ser se agiganta y pierde toda conexión con los otros. La existencia de los descendientes como sujetos diferenciados amenaza la omnipotencia de quien se ubica como padre primordial. Freud (1913) se equivocó al considerar que el incesto y el parricidio constituyen las prohibiciones fundantes de lo humano. Lo que sienta las bases de la humanización es la renuncia a cometer incesto y filicidio, o sea la aceptación del paso del tiempo y de la muerte inevitable. La actitud de donación hacia los hijos implica un reconocimiento de la finitud del Yo, y al mismo tiempo una ampliación de la representación del sí mismo para incluir a los descendientes, estén o no biológicamente emparentados. Por el

contrario, los ataques hacia los hijos, ya sean a través de la violencia o de la sexualidad, representan una incorporación canibalística que busca invertir de modo imaginario el curso del tiempo.

Se requiere investigar sobre las condiciones ecológicas que favorecen el incesto. Estas condiciones no se limitan al ambiente físico y a los recursos disponibles, sino que también abarcan las representaciones colectivas y los valores que organizan la convivencia social. Existe una oscilación histórica entre la tendencia a utilizar al otro como un recurso a ser consumido, ya sea a través de la explotación de su trabajo o de su cuerpo, o como un sujeto, cuya existencia confiere sentido a la propia vida psíquica y permite elaborar un proyecto que trascienda la finitud (Moi, 2004). Para superar el incesto se requiere entonces, aceptar la muerte y expandir las fronteras del sí mismo hasta integrar un colectivo social.

Bibliografía

- 1- ABRAHAM, K.: "La experimentación de traumas sexuales como una forma de actividad sexual", en *Psicoanálisis clínico*, Buenos Aires, Lumen – Hormé, 1994.
 - 2- BENJAMIN, J.: "Beyond doer and done-to: An intersubjective view of thirdness", *Psychoanalytic Quarterly*, 2003
 - 3- -----: "Revisiting the riddle of sex: an intersubjective view of masculinity and femininity", en *Dialogues on sexuality, gender and psicoanálisis*, editado por Iréne Mathis, London, Karnak, 2004.
 - 4- CYRULNIK, B.: "El sentimiento incestuoso", en *Del Incesto*, de F. Hérítier Augé et. al (comp.), Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.
 - 5- CROGHAN, R. y MIELL, D.: "Blaming our mothers: Women's accounts of childhood abuse and disruption", en *Feminism & Psychology*, London, Sage, Vol 5 N° 1, February 1995.
- CHODOROW, N.: *La reproducción de la maternidad*, Barcelona, Gedisa, 1984.
- DIO BLEICHMAR, E.: *El feminismo espontáneo de la histeria*, Madrid, ADOTRAF, 1985.
- : "Sexualidad y Género: Nuevas perspectivas en el psicoanálisis contemporáneo", *Aperturas Psicoanalíticas*, Madrid, Julio 2002 - No.11
- DOLTO, F.: *Sexualidad femenina. Libido, erotismo, frigidez*, Buenos Aires, Paidós, 1983.

- DOREY, R.: "La relación de dominio". *International Review of Psychoanalysis*, 1986.
- GRUNBERGER, B.: "Jalones para el estudio del narcisismo en la sexualidad femenina", en *La sexualidad femenina*, de Jeannine Chasseguet Smirgel (comp.), Barcelona, Laia, 1977.
- FERENCZI, S.: (1932) "Confusión de lengua entre el adulto y el niño", Conferencia pronunciada en el XII Congreso Internacional de Psicoanálisis en Wiesbaden en Septiembre de 1932.
- FREUD, S.: (1900) "La interpretación de los sueños", O.C., Buenos Aires, Amorrortu, 1980.
- : (1908) "La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna", O.C., Buenos Aires, Amorrortu, 1980.
- (1910) "Sobre un tipo especial de elección de objeto en el hombre", O.C., Buenos Aires, Amorrortu, 1980.
- : (1913) *Tótem y tabú*, en O.C., Buenos Aires, Amorrortu, 1980.
- GRASCHINSKY, Y.: "Acerca del ataque incestuoso del padre hacia la hija. Un caso extremo de diferencia y jerarquía entre los géneros. Reflexiones sobre su silenciamiento". Monografía. Carrera de Postgrado en Especialización en Estudios de la Mujer, U.B.A., Bs.As., 1988.
- GIBERTI, E. (dirección); Lamberti, Viar, Yantorno: *Incesto paterno – filial*, Buenos Aires, Editorial Universidad, 1998.
- HÉRITIER AUGÉ, F.: *Les deux soeurs et leur mère. Anthropologie de l'inceste*, París, Odile Jacob, 1994.
- HERMAN, J. y HIRSCHMAN, L.: "Father daughter incest" en *The Signs Reader*, editado por Elizabeth y Abel, Emily, Chicago, University of Chicago Press, 1983.
- HORNEY, K.: "Sobre la génesis del complejo de castración de la mujer", en *Psicología femenina*, Madrid, Alianza editorial, 1982.
- LACAN, J.: (1953) "Le mythe individuel du névrosé ou Poésie et verité dans la nevrose", *Ornicar?*, París, 1979.
- : (1955-1956) *El Seminario*, Libro 3, *Las psicosis*, Barcelona, Paidós, 1993.
- : (1958) Seminario sobre *Las formaciones del inconsciente*.
- : (1978) Seminario XXVI "Topología y Tiempo".
- LAPLANCHE, J.: *El extravío biologizante de la sexualidad en Freud*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998.

- LAPLANCHE, J. y PONTALIS, J. B.: *Diccionario de Psicoanálisis*, Barcelona, Labor, 1981,
- LÉVI STRAUSS, C.: (1949) *Las estructuras elementales del parentesco*, Buenos Aires, Paidós, 1979.
- : (1956) "La familia" en *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*, Barcelona, Anagrama, 1974.
- LIEBMAN JACOBS, J.: "Reassessing mother blame in incest", *Signs*, No1 15 N° 3, Chicago, The University of Chicago Press, spring 1990.
- :"Victimized daughters. Sexual violence and the empathic female self", en *Signs*, Chicago, The University of Chicago Press, autumn 1993, Vol.19, N°1.
- MASSON, MOUSSAIEFF, J.: *El asalto a la verdad*, Barcelona, Seix Barral, 1985.
- MEISELMAN, K.: *Incest: A psychological study of causes and effects with treatment recommendations*, San Francisco, Josey Bass, 1978.
- MELER, I.: "Violencia entre los géneros. Cuestiones no pensadas o "impensables"" *Actualidad Psicológica*, Buenos Aires, octubre de 1997
- : "La familia. Antecedentes históricos y perspectivas futuras", en *Género y familia*, de Burin, M. y Meler, I., Buenos Aires, Paidós, 1998.
- : "Parentalidad", en *Género y familia*, de Burin, M. y Meler, I., Buenos Aires, Paidós, 1998.
- : "Los padres", en *Varones. Género y subjetividad masculina*, de Burin, M. y Meler, I., Buenos Aires, Paidós, 2000.
- MOI, T.: "Desde la feminidad a la finitud. Freud, Lacan y el feminismo, una vez más", Traducción libre de Irene Meler. El artículo fue publicado en *Dialogues on sexuality, gender and psychoanálisis*, editado por Iréne Mathis, London, Karnak, 2004.
- NAOURI, A.: "Un incesto sin pasaje al acto: la relación madre-hijo", en *Del incesto* de F. Héritier, B. Cyrulnik, A. Naouri, D. Vrignaud y M. Xanthakou, BA, Nueva Visión, 1995.
- OLIVIER, Ch.: *Los hijos de Yocasta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- ROUDINESCO, E. y PLON, M.: *Diccionario de Psicoanálisis*, Buenos Aires, Paidós, 1998.

RUBIN, GAYLE: "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en *¿Qué son los estudios de mujeres?* De Navarro, M. y Stimpson, C: (comps.), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1998.

RUSH, F.: "The freudian coverup" Feminism & Psychology, London, Sage, Vol. 6 Mº 2, mayo de 1996

SCHNEIDER, M.: *Genealogía de lo masculino*, Buenos Aires, Paidós, 2003.

SEN, Ch. y DANILUK, J.: "Themes in the relationships of mothers and their incestuously abused daughters: a feminist analysis", en Feminism and Psychology, London, Sage, vol. 5, Nº 1, february 1995.

VOLNOVICH, J. C.: "El padre", Actualidad Psicológica, Año XXI, Nº 238, 1996.

-----: "Sabina Spielrein. Expropiación intelectual en la historia del psicoanálisis", ponencia presentada en el Foro de Psicoanálisis y Género (APBA) en junio de 1998, ver en www.psiconet.com/foros/género

VRIGNAUD, D.: "Las cuentas del incesto ordinario", en *Del incesto*, de Françoise Héritier Augé (comp.), Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.

WELLDON, E. V.: *Madre, virgen, puta. Idealización y denigración de la maternidad*, Madrid, Siglo XXI de España, 1993.

ZUELZER, M., y REPOSA, R.: "Mothers in incestuous families", International Journal of Family Therapy 5, summer, 1983.